

SANTA CRUZ, 26 DE JUNIO DE 2.015

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 017 de fecha 22.10.14, de la Encargada de Finanzas del CESFAM al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento N° 02615 de fecha 15.12.14, que Llama a Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 00015 de fecha 06.01.15, que Modifica Itinerario.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 20.01.15.
7. Decreto N° 123, de fecha 21.01.2015. Adjudica Propuesta Pública.
8. Decreto N°554 de fecha 17.03.2015, Aprueba Contrato para el proyecto **"MODIFICACIONES FARMACIA, BODEGA DE LECHE Y SALA MULTIUSO CESFAM DE SANTA CRUZ"**.
9. Decreto N°812 de fecha 23.04.2015, Nombra Profesional para realizar la Inspección Técnica de Obras al Proyecto **"MODIFICACIONES FARMACIA, BODEGA DE LECHE Y SALA MULTIUSO CESFAM DE SANTA CRUZ"**.
10. Con fecha 04.06.2015 Contratista ingresa solicitud de Aumento de Plazo para el Proyecto **"MODIFICACIONES FARMACIA, BODEGA DE LECHE Y SALA MULTIUSO CESFAM DE SANTA CRUZ"**.
11. Decreto N°1171 de fecha 04.06.2015 aprueba Aumento de Plazo para la Obra denominada **"MODIFICACIONES FARMACIA, BODEGA DE LECHE Y SALA MULTIUSO CESFAM DE SANTA CRUZ"**.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar la Obra Modificaciones Farmacia, Bodega de Leche y Sala Multiuso CESFAM de Santa Cruz de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS Municipal 2.014, Número de Cuenta 215.22.06.001.001.012.

DECRETO EXENTO N°001313

1. **PARALICESE** la obra denominada **"MODIFICACIONES FARMACIA, BODEGA DE LECHE Y SALA MULTIUSO CESFAM DE SANTA CRUZ"**, debido a que contratista solicita rectificar y precisar partidas de proyecto que presentan indefiniciones. La Paralización de las Obras se realiza con fecha 25.06.2015, habiendo transcurrido 13 días del Aumento de Plazo de ejecución otorgado para una adecuada ejecución del proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/CMRC/MARR/edvs

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF Salud (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)